

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OIC que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del OIC y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

AMUNDI RESPONSIBLE INVESTING - JUST TRANSITION FOR CLIMATE un compartimento de la SICAV AMUNDI RESPONSIBLE INVESTING

Clase R EUR - EUR Código ISIN: (C) FR0013295227

Esta SICAV está gestionada por Amundi Asset Management, una sociedad de Amundi.

Objetivos y política de inversión

Clasificación de la Autoridad de Mercados Financieros (AMF): OICVM Obligaciones y otros títulos de deuda internacionales

Al suscribirse a AMUNDI RESPONSIBLE INVESTING - JUST TRANSITION FOR CLIMATE - R EUR, invierte principalmente en bonos internacionales denominados en cualquier divisa.

El objetivo de gestión, durante el periodo de inversión recomendado, es superar la rentabilidad del índice BLOOMBERG BARCLAYS EURO AGGREGATE CORPORATE, al tiempo que se garantiza que la intensidad de carbono de la cartera sea, al menos, un 20 % inferior a la intensidad de carbono del índice.

El compartimento pretende apoyar la transición energética, con el propósito de contribuir al esfuerzo colectivo en la lucha contra el calentamiento global en el marco de una transición justa. La transición justa es un concepto que sostiene que la transición energética no debe efectuarse a costa de la cuestión social.

El compartimento ofrece una gestión activa basada en un riguroso proceso de inversión encaminado a identificar —dentro del universo de inversión, compuesto principalmente por los valores del índice de referencia— los emisores que presenten las oportunidades más atractivas en materia de rentabilidad ajustada al riesgo. Del mismo modo, se evalúa a los emisores según sus emisiones de gases de efecto invernadero y sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Además, el equipo de gestión aplica un análisis interno extrafinanciero en base a un universo de inversión en bonos internacionales para identificar, con carácter preferente, los emisores que contribuyen a la transición energética, centrándose en empresas que hayan anunciado un objetivo de reducción de su huella de carbono y limitando su exposición a riesgos físicos extremos. Por lo tanto, se excluirán las empresas que no hayan anunciado un objetivo de reducción de su huella de carbono, al igual que las que puedan verse afectadas negativamente por fenómenos meteorológicos (riesgo físico extremo). La sociedad gestora también excluirá del universo admisible a los emisores cuya calificación ESG sea inferior o igual a F en una escala de A a G, donde A es la mejor calificación. Por último, el compartimento llevará a cabo las exclusiones relacionadas con la política general de exclusiones de Amundi: exclusiones legales de empresas consideradas controvertidas por la fabricación o venta de armas (minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas, armas biológicas, armas de uranio empobrecido, etc.); exclusión de las empresas que infrinjan de forma grave y reiterada uno o más de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, sin medidas correctivas factibles; exclusión de los sectores relacionados con el carbón y el tabaco. En segundo lugar, la sociedad gestora aplicará un análisis financiero y extrafinanciero de cada uno de los títulos del universo de inversión. Concretamente, selecciona los emisores que desarrollan prácticas recomendadas en materia social; es decir, aquellos con una puntuación de transición justa por encima de la de emisores con calificación crediticia, sectorial y valorización de mercado similares. El compartimento establece un enfoque «Best-in-class», mediante el cual pretende favorecer a los emisores líderes en su sector de actividad de conformidad con los criterios ESG que el equipo de analistas extrafinancieros de la sociedad gestora haya identificado. Además, la construcción de la cartera se basa en la selección de títulos que combinan los criterios financieros y extrafinancieros más favorables con un control de los riesgos inherentes a la referida selección de títulos.

El compartimento aplica los enfoques siguientes:

- Enfoque temático: reducción de la intensidad de carbono en, al menos, un 20 % respecto al índice de referencia. El uso de la intensidad de carbono de las empresas tiene las siguientes limitaciones:
 - A veces, se necesitan estimaciones de las emisiones de carbono para compensar la falta de datos (no siempre hay datos disponibles sobre las emisiones de carbono de pequeñas y medianas empresas).
 - La intensidad de carbono de la cartera corresponde a la proporción entre emisiones e ingresos; por lo tanto, un aumento de los ingresos puede reducir automáticamente la proporción, obteniendo emisiones similares.
- La calificación ESG media ponderada de la cartera debe ser superior a la calificación ESG media ponderada del índice de referencia.
- La calificación de transición justa media ponderada de la cartera es superior a la calificación de transición justa media ponderada del índice de referencia.
- Como mínimo, el 90 % de los títulos de la cartera cuentan con una calificación ESG.

El equipo de gestión valora los alcances 1 y 2, y parcialmente, el alcance 3. Para que los datos sean más precisos, el equipo de gestión ha optado por utilizar solo una parte del alcance 3: las emisiones previas relacionadas con los proveedores de primer nivel. Los proveedores de primer nivel son aquellos con los que la empresa tiene una relación privilegiada y en los que puede influir directamente.

Si una empresa no publica sus propios datos, el proveedor los calcula basándose en su propio desglose sectorial (> 500 sectores) y su modelo «input-output».

Dentro de un rango de sensibilidad que abarca entre 2 y 8, al menos el 90 % de los activos que componen la cartera del compartimento son bonos privados o públicos de la OCDE, de los cuales un mínimo de 2/3 han sido emitidos por emisores privados. Los bonos se emiten principalmente en euros. No obstante, el compartimento puede invertir en bonos denominados en divisas distintas al euro que estén cubiertas contra el riesgo de cambio. Los bonos se seleccionan según el criterio del equipo de gestión y respetando la política interna de seguimiento del riesgo de crédito de la sociedad gestora. Para esta selección, el equipo de gestión no se basa exclusiva ni mecánicamente en las calificaciones de las agencias.

El equipo de gestión puede emplear títulos con calificación de grado de inversión (correspondientes a calificaciones que oscilan entre AAA y BBB-, según Standard & Poor's y Fitch, o entre Aaa y Baa3, según Moody's, o que la sociedad gestora considera equivalentes). No obstante, el equipo de gestión podrá obtener hasta un 10 % de exposición a instrumentos que puedan considerarse especulativos; es decir, con una calificación de BB+ a D, según Standard & Pooors, o bien con calificación equivalente o sin calificación. El compartimento puede celebrar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos. Con fines de cobertura o exposición, también pueden utilizarse instrumentos financieros a plazo.

El compartimento se gestiona de forma activa y pretende lograr una rentabilidad superior a la de su índice de referencia. La gestión es discrecional: se expone principalmente a los emisores del índice de referencia y, además, puede exponerse a emisores que no estén incluidos en él. Como parte de la estrategia de gestión, se lleva a cabo un seguimiento de la desviación del nivel de riesgo de la cartera en comparación al del índice. Se prevé una diferencia moderada respecto al nivel de riesgo de dicho índice.

El OIC está clasificado según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «Reglamento SFDR»).

El resultado neto y las plusvalías netas materializadas por el subfondo se reinvierten sistemáticamente cada año.

Puede solicitar el reembolso de sus acciones diariamente; las operaciones de reembolso se ejecutan cada día.

La sociedad de gestión podrá aplicar un sistema de limitación de los reembolsos dentro de las condiciones establecidas en el apartado «Sistema de limitación de los reembolsos» del folleto.

Recomendación: este subfondo podría no ser adecuado para los inversores que tienen previsto retirar su aportación antes de 3 años.

